



Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Provincial Santa Fe
Central de los Trabajadores Argentinos

MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA PRIVADA

31 AGO 2022

RECIBIDO

A LAS Hs.

Santa Fe, 29 de agosto de 2022

Señores
Ministros
CPN Walter AGOSTO
Dr. Juan Manuel PUSINERI

Ref: 30 y 31 de Agosto Paro sin concurrencia

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado ATE Santa Fe, nos dirigimos a ustedes para comunicar lo resuelto por el Consejo Directivo Provincial en virtud de la falta de respuesta a lo solicitado el día 21 de Julio con relación al adelantamiento de los tramos del aumento salarial correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre.

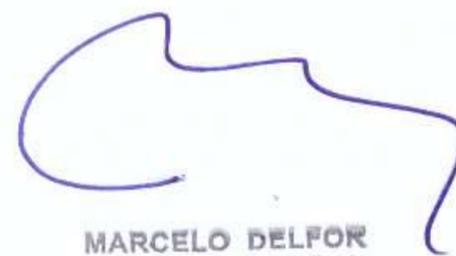
En reunión Plenaria de dicho Consejo, de la que participaron Seccionales, Delegaciones y Juntas Internas de Delegados/as, se resolvió convocar a un **Paro de Actividades sin concurrencia a los lugares de trabajo para los días martes 30 y miércoles 31 de Agosto**. La medida dispuesta es con el sostenimiento de Guardias Mínimas en los Servicios Esenciales. De persistir en la negativa a lo solicitado, se resolvieron también acciones gremiales consistentes en Asambleas, Jornadas de protesta, movilización, entre otras.

Sirva la presente a los efectos que corresponda.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

POR CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL:


MARIO SERGIO TIRELLI
Secretario Gremial
Consejo Directivo Provincial
A.T.E.


MARCELO DELFOR
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Provincial
ATE